

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERIA DE FOMENTO****Dirección General de la Vivienda y Urbanismo**

240. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 8 DE MARZO DE 2019, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD MÍNIMA DIFERENCIADA, MANZANA 42541 DEL BARRIO DEL OESTE DE MELILLA.

El Consejo de Gobierno, en sesión ejecutiva Ordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMOSEXTO.- APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA UNIDAD MINIMA DIFERENCIADA, MANZANA 42541 DEL BARRIO DEL OESTE DE MELILLA.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar Propuesta de la Consejería de Fomento, que literalmente dice:

PROPUESTA DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE UNIDAD MINIMA DIFERENCIADA, MANZANA 42541 DEL BARRIO DEL OESTE DE MELILLA.

INTERESADO: D. HAMED MIMUN MARZOK

Examinado el presente expediente, y visto que el Estudio de Detalle presentado satisface las necesidades urbanísticas que constituyen su objeto, con pleno respeto de la normativa urbanística VENGO EN PROPONER al Consejo de Gobierno la remisión de expediente al Consejo de Gobierno para la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- La aprobación inicial del Estudio de Detalle DE LA UNIDAD MINIMA DIFERENCIADA, MANZANA 42541 DEL BARRIO DEL OESTE DE MELILLA

2º.- La apertura de trámite de información pública, por plazo de un mes, durante el cual el Estudio de Detalle podrá ser examinado por cualquier persona y presentarse las alegaciones que procedan.

3º.- La publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Ciudad y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia.

4º.- Esta aprobación inicial deberá ser notificada personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial del Estudio de Detalle.

Las parcelas afectadas son las siguientes:

SITUACIÓN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULARIDAD
CTA. FARHANA Nº 15	4254105WE0045S0001TW	MIMUN HAMED MARZOK
SI MOHAMED TAHAR NUM. 3	4254126WE0045S0001WW	FATIMA HAMED MARZOK

5º.- Los documentos que se aprueban son los siguientes:

Memoria/ Planos Estudio de Detalle

12440220114303241505

Lo que se hace público para general conocimiento

Melilla 13 de marzo de 2019,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada